

La CNMC, en el Grupo de Alto Nivel para la Ley de Mercados Digitales de la UE que supervisará el desarrollo de la inteligencia artificial

- Las grandes plataformas en línea que ya deben cumplir la Ley de Mercados Digitales, operan con sistemas de inteligencia artificial (IA).
- Esta norma garantiza que las plataformas, al actuar como guardianes de acceso, no impongan condiciones inequitativas a las empresas y usuarios.
- El Grupo trabajará para contribuir a que la Ley de Mercados Digitales se aplique de forma coordinada para mitigar los riesgos de la IA y preservar la competitividad y la innovación.
- Ha publicado una declaración sobre la IA y ha acordado crear un subgrupo de trabajo dedicado a esta materia.
- Está compuesto por los reguladores europeos de competencia, telecomunicaciones, audiovisual, protección de datos y del consumidor.

Madrid, 28 de mayo de 2024.- El Grupo de Alto Nivel para la Ley de Mercados Digitales, en el que ha participado la presidenta de la CNMC, Cani Fernández, ha acordado desarrollar medios para asegurare una actuación coordinada sobre el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) en la Unión Europea. Este Grupo ha publicado, asimismo, una declaración y ha acordado crear un subgrupo de trabajo dedicado a esta materia.

Declaración

El Grupo de Alto Nivel seguirá el desarrollo de la IA en la Unión Europea, de acuerdo con la Ley de Mercados Digitales y la Ley de Inteligencia Artificial, con el fin de mitigar los riesgos de la IA, preservar la competitividad en el mercado y promover la innovación.

La Ley de Mercados Digitales (DMA, por sus siglas en inglés) garantiza que las grandes plataformas en línea -que actúan como guardianes de acceso y que ya operan con sistemas de inteligencia artificial no impongan condiciones inequitativas a las empresas y los usuarios finales y garanticen el carácter contestable de sus servicios básicos de plataforma.

Subgrupo de Inteligencia Artificial

El Grupo de Alto Nivel también ha creado un subgrupo de trabajo dedicado a la inteligencia artificial que se encargará de: i) seguir los avances en esta materia y analizar las interacciones entre la DMA y otros instrumentos regulatorios; ii) intercambiar experiencias y conocimientos para aplicar la normativa en el ámbito de la inteligencia artificial; y iii) desarrollar los medios de cooperación adecuados para una regulación consistente.





El Grupo de Alto Nivel (HLG)

El Grupo de Alto Nivel asesora a la Comisión Europea a la hora de implementar la Ley de Mercados Digitales y otras regulaciones sectoriales aplicables a los guardianes de acceso. También comparte sus experiencias en investigaciones de mercado sobre servicios y prácticas emergentes, para garantizar que esta normativa esté preparada para el futuro.

El Grupo, presidido por la Comisión Europea, está compuesto por: el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (BEREC), el Supervisor Europeo de Protección de Datos (EDPB) y el Consejo Europeo de Protección de Datos (EDPS), la Red Europea de Competencia (ECN), la Red de Cooperación para la Protección del Consumidor (CPC Network) y el Grupo de Entidades Reguladoras Europeas para los Servicios de Comunicación Audiovisual (ERGA).

Contenido relacionado:

- Declaración del Grupo de Alto Nivel: High-Level Group for the Digital Markets Act public statement on artificial intelligence
- Nota de prensa (Comisión Europea, 23/05/2024): High-Level Group for the Digital Markets Act agrees to coordinate efforts to ensure that Al development aligns with the DMA objectives
- Lev de Mercados Digitales
- Nota de prensa (Comisión Europea, 06/09/2023): La Comisión designa seis quardianes de acceso